



DECRETO ALCALDICIO N° 3704/

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3252 de fecha 14.12.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar proceso administrativo obviado en su oportunidad, vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por el "Servicio de Instalación de Toldo 80 metros color blanco con cenefa verde pistacho, Fiesta Costumbrista", el día 27, 28 y 29 de Noviembre de 2015. De acuerdo a cotizaciones recibidas se concluyó contratar al proveedor Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 160.000 impuesto incluido. Adjunta Cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por el "Servicio de Instalación de Toldo 80 metros color blanco con cenefa verde pistacho, Fiesta Costumbrista", el día 27, 28 y 29 de Noviembre de 2015, al proveedor Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 160.000 impuesto incluido .

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.008.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa DIDECO en Terreno", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV//MAVS/IEG//avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DIDECO (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE